

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA SIP No.025 DE 2021 FENOGE

Se advierte que las observaciones allegadas y consideradas como pertinentes, serán tenidas en cuenta por el FENOGE para la elaboración de los términos y condiciones contractuales, resaltando que la presente etapa corresponde a la recepción de cotizaciones.

OBSERVANTE: HYBRYTEC

FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 13 de diciembre de 2021 a la 11:28 horas a través de correo electrónico

OBSERVACIÓN No.1

¿Podemos participar con la experiencia que tenemos en general de los proyectos solares fotovoltaicos? o debe ser experiencia especificada en interventoría.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No.1

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE, se permite aclarar que el presente Sondeo de Mercado requiere experiencia mínima en actividades de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de acuerdo con las potencias y especificidades establecidas en el documento marco. Sin embargo, los interesados pueden sugerir otro tipo de experiencia que consideren, que podrá ser tenida en cuenta y analizada por el equipo ejecutor de FENOGE.

OBSERVACIÓN No.2

¿Hay alguna interferencia o problema con que nos presentemos en ambos procesos, al menos en esta etapa inicial de estudio de mercado:

- (Invitación a Cotizar No. SIP-025-2021-FENOGE)
- (Invitación a cotizar No. SIP-024-2021-FENOGE)

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No.2

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE, se permite aclarar que no se existe limitante para la presentación de una misma compañía en los procesos de SONDEO DE MERCADO SIP-024-2021 y SIP-025-2021; no obstante, el FENOGE analizará la pertinencia de establecer una causal de rechazo en el eventual proceso de contratación que se realice.

OBSERVANTE: HMV INGENIEROS

FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 14 de diciembre de 2021 a la 16:53 horas a través de correo electrónico

OBSERVACIÓN No.1

Con el fin de presentar un mejor estudio de mercado, solicitamos muy gentilmente una ampliación en la fecha de entrega hasta el próximo 22 de diciembre del 2021.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No.1

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas, el Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE realizará ampliación del cronograma del Sondeo de Mercado de Interventoría Integral SIP No. 025 de 2021, el cual será publicado en la plataforma SECOP II.

OBSERVANTE: H MV INGENIEROS

FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 15 de diciembre de 2021 a la 16:00 horas a través de correo electrónico

OBSERVACIÓN No.1

Solicitamos muy gentilmente aclarar si la experiencia y las hojas de vida las debemos presentar con el estudio de mercado o si se presentan con la oferta.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No.1

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE, se permite aclarar que el presente Sondeo de Mercado no requiere de soportes y/o anexos de hojas de vida que avale la experiencia solicitada, dichos documentos serán requeridos en el eventual proceso de selección que se adelante.

OBSERVANTE: INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A

FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 16 de diciembre de 2021 a la 11:19 horas a través de correo electrónico

OBSERVACIÓN No.1

Dada las características de los trabajos y actividades durante la ejecución de la interventoría, consideramos que el Fenoge puede beneficiarse de la experiencia de personal que haya ejecutado pruebas de comisionamiento y puesta en servicios de proyectos de generación con fuentes convencionales y no convencionales. Por lo que solicitamos que en la Sección C - Condiciones mínimas del interesado en prestar el bien, obra o servicio cotizado, pueda ser incluido en el perfil del residente de Interventoría de la Fase 2, la experiencia en "Comisionamiento y puesta en servicio" de proyectos de generación o distribución de energía eléctrica con soluciones solares y/o con fuentes convencionales.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No.1


El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE, se permite aclarar que se tendrá en cuenta dicha consideración en los procesos de selección que se adelanten de manera posterior al presente Sondeo de Mercado; en tal sentido, estas consideraciones serán verificadas e incluidas en los términos y condiciones contractuales que se elaboren para el desarrollo del contrato, en caso de que así se defina por parte del Equipo Ejecutor de FENOGE.


Dado en Bogotá D.C. el día dieciséis (16) de diciembre de 2021:



DIEGO SÁNCHEZ

Coordinador Técnico - Equipo Ejecutor FENOGE

Elaboró: Yenny Betancourt, Profesional Coordinación de Contratos 

Sebastián Arbeláez, Profesional Coordinación Técnica. 

Revisó: María Camila Lozano Martínez – Coordinadora de Contratación 